





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



y se continúe con los procedimientos administrativos correspondientes para su disposición final.

Que, mediante Informe Legal N° 0070-2023-OAL-MDQ/JAC, de fecha 11 de octubre de 2023, el del Jefe de Asesoría Legal, luego de haber realizado el análisis y Base Legal, emite la opinión Legal como Procedente, aprobar la transferencia de saldo de materiales de obra a favor de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO" con META 0020, mediante Resolución la transferencia de bienes considerados como saldos de materiales de Almacén de libre disponibilidad, conforme al detalle de bienes disponibles que se indica en el Informe N° 124-2023-WRM-DA-MDQ/Q, emitido por el jefe del Departamento de Almacén;

Estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q y demás pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la transferencia de saldo de materiales solicitado por el Residente de la Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO" con META 0020, conforme al siguiente detalle:

Item	Fec. Nota (NEA)	N° Nota (NEA)	Fuente	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Ing.	Importe	Origen y/o Procedencia de Materiales		Destino y/o Llegada de Materiales	
									Clasificador	Cuenta Contable	Clasificador	Cuenta Contable
1				TECNOPOR DE 1" DE 1.200x.40M	UND	30	25.00	S/ 750.00	2.6.2.3.2.5	1501.07.0203	2.6.2.2.2.4	1501.07.0203
2			PIEDRA CHANCADA 1/2"	MT3	45.66	91.00	S/ 4.155.06					
3			PIEDRA CHANCADA 3/4"	MT3	18.99	91.00	S/ 1.728.09					
4			CORDO PNC S4L 6" X45"	UND	10	40.00	S/ 400.00					
								<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>S/ 7.033.15</b>			

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente resolución al Residente de la Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO" con META 0020, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA  
QUISPICANCHI - CUSCO

*W. Condona Diaz*  
CPC. Wilfredo Condona Diaz  
DNI 40684891  
REPRESENTANTE MUNICIPAL

C.C.  
Alcaldía  
Almacén Central  
Residente  
Informática  
Archivo/WCD

*Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!*